



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PAPA HUESEMBE LUIS ANTONIO
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-D-013-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1299-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 31/07/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 703.74
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATASUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/07/2014, **Término:** 20/07/2014
Nro Res. Inicio PAU: 047-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 619-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 096-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 3.12U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		122	126.9	126.9	100%	104%



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		54.45	54.41	54.41	100%	99,9%
3	<i>Couratari guianensis</i> <i>Misa</i>		89.37	89.364	89.364	100%	100%
4	<i>Hura crepitans</i> <i>Catahua</i>		67.28	67.13	57.78	86,1%	85,9%
5	<i>Schizolobium sp.</i> <i>Pashaco</i>		118.78	118.78	104.81	88,2%	88,2%

Fuente: Resolución N° 619-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 1/01/2025 00:33:26

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.